

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40167 ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, número 43.

Número de asunto: 460/11.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Cerámica Conca, S.L.

Concurrado: Cerámica Conca, S.L. con CIF B-03127537, domicilio social en Biar 03410 (Alicante), calle Santa Bárbara, n.º 7.

Representación: Doña Amanda Tormo Moratalla y Asistencia técnica, don José A. Muñoz-Zafrilla Palomares.

Fecha de presentación de la solicitud: 2 de noviembre de 2011.

Fecha del Auto de Declaración: 16 de noviembre de 2011.

Administrador Concursal: Don Leopoldo Pons Albentosa, en su condición de profesional del área económica, con los siguientes datos profesionales: domicilio calle Dahellos, nº 6-2º, tln.: 963516595, móvil: 619710557 y 667486414 fax: 963525849 y correo electrónico lpa@leopoldopons.com.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 23 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110089478-1